



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-109394504-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 11 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2019-77163653- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2021-414-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo y escala salarial obrantes en las paginas paginas 29/31 y 33/37 del IF-2019-77347080-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1712/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.11 12:41:58 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.11 12:41:58 -03:00

**ACTA ACUERDO ALEARA – HOTELERA EMPRENDER S.A.
CCT 1467/15”E”**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Julio del 2019, se reúnen por un lado los Sres. Guillermo Ariel FASSIONE - Secretario Gremial- Gabriela VEZZANI - Secretaria de Estudios y Estadísticas- en representación del **Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la R.A. - ALEARA** - (en adelante “EL SINDICATO”) con sede social en calle Alsina 946 C.A.B.A. y sede local en calle Belgrano N° 17 de San Rafael, y por el otro lo hace el Sr. Ricardo CASTRO en su condición de Gerente General de la firma **HOTELERA EMPRENDER S.A.** (en adelante “LA EMPRESA”), con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N°760 de San Rafael, quienes comparecen a este acto con el fin de pactar los términos del cierre de la pauta salarial correspondiente al año 2018 para todos los trabajadores que se desempeñan en el establecimiento que la EMPRESA explota en San Rafael. En este sentido, y luego de un prolongado debate, las partes llegan al siguiente acuerdo:

PRIMERA:La empresa otorgará un incremento a todas las categorías de convenio consistente en un 15% de naturaleza remunerativa y se calculará sobre los salarios básicos de revista vigentes al mes de Enero de 2019, el que se liquidará de la siguiente manera:

- 7,5% a partir del mes de Abril de 2019
- 7,5% a partir del mes de Junio de 2019

SEGUNDA:Las partes acuerdan elevar el monto en concepto de plus presentismo bimestral a **\$760 (PESOS SETECIENTOS SESENTA)** a partir del bimestre Mayo-Junio 2019.-

Asimismo, disponen que en caso de que el trabajador cuente con asistencia perfecta el primer semestre del 2019, el importe a cobrar será de **\$2.400 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS).**-


Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA


HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

IF-2019-77347080-APN-DGDMT#MPYT

TERCERA: Los aumentos establecidos en la cláusula Primera pasarán a conformar los salarios básicos de revista de todas las categorías laborales a partir del mes de Julio de 2019.-


CUARTA: En los términos de lo normado en el art. 9° segundo párrafo de la ley 14.259 (t.o. Dto. 108/88), se establece una cuota de solidaridad a cargo de los trabajadores/as no afiliados a ALEARA del 1% (uno por ciento) de su remuneración bruta total, con destino a financiar la acción gremial desplegada por la misma, la que redunda en beneficio de la totalidad de los trabajadores comprendidos en el ámbito de representación de ALEARA y del presente acuerdo salarial celebrado entre las partes. La Empresa aquí firmante actuara como agente de retención del aporte que aquí se trata, debiendo depositar los importes pertinentes a favor de ALEARA a través del sistema ALEARA PAGOS que la empresa declara en este acto conocer. El presente aporte tendrá una vigencia de 12 meses (doce meses) a partir de la firma del presente.

QUINTA: Las partes se comprometen a reunirse en el mes de Agosto del 2019 a fin de acordar los términos de la pauta salarial anual correspondiente al año 2019.

No siendo para más, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, obligándose las partes a presentar uno de ellos ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION a fin de petitionar su oportuna homologación en el marco del CCT 1467/15"E", a cuyo fin ambas partes quedan comprometidas en este acto a presentarse a ratificar lo aquí pactado ante la primer citación que la autoridad de aplicación formule a tal efecto.-----


Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA


Gabriela Verza


HOTELERA EMPRENDE S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

IF-2019-77347080-APN-DGDMT#MPYT

SAN RAFAEL
 ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE ABRIL 2019 A MAYO 2019

	BASICO	REMUNERATIVO	REMUNERATIVO
JEFE DE SALA	\$ 24.732,69	\$ 2.150,67	\$ 1.854,95
SUPERVISOR DE MESA	\$ 17.830,43	\$ 1.550,47	\$ 1.337,28
JEFE DE MESA	\$ 18.490,82	\$ 1.607,90	\$ 1.386,81
DEALER	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 1.314,54
SUPERVISOR CAJA Y CONTEO	\$ 18.490,82	\$ 1.607,90	\$ 1.386,81
SUPERVISOR JUNIOR DE CAJA	\$ 17.830,43	\$ 1.550,47	\$ 1.337,28
CAJEROS	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 1.314,54
MARKETING	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 1.314,54
SEGURIDAD	\$ 16.773,81	\$ 1.458,59	\$ 1.258,04
SLOT ATTENDANT	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 1.314,54
SUPERVISOR DE SLOT	\$ 18.490,82	\$ 1.607,90	\$ 1.386,81
AUXILIAR TECNICO	\$ 18.400,32	\$ 1.600,03	\$ 1.380,02
OPERADOR DE VIGILANCIA	\$ 16.773,81	\$ 1.458,59	\$ 1.258,04
AREAS PUBLICAS	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 1.314,54

Opus
 Gabriel Herrera

RH
 HOTELERA EMPRENDER S.A.
 RICARDO H. CASTRO
 GERENTE GENERAL

Guillermo Ariel Fassione
 Secretario Gremial
 ALEARA

IF-2019-77347080-APN-DGDMT#MPYT

SAN RAFAEL
 ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE JUNIO 2019

	BASICO	REMUNERATIVO	REMUNERATIVO
JEFE DE SALA	\$ 24.732,69	\$ 2.150,67	\$ 3.709,90
SUPERVISOR DE MESA	\$ 17.830,43	\$ 1.550,47	\$ 2.674,56
JEFE DE MESA	\$ 18.490,82	\$ 1.607,90	\$ 2.773,62
DEALER	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 2.629,07
SUPERVISOR CAJA Y CONTEO	\$ 18.490,82	\$ 1.607,90	\$ 2.773,62
SUPERVISOR JUNIOR DE CAJA	\$ 17.830,43	\$ 1.550,47	\$ 2.674,56
CAJEROS	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 2.629,07
MARKETING	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 2.629,07
SEGURIDAD	\$ 16.773,81	\$ 1.458,59	\$ 2.516,07
SLOT ATTENDANT	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 2.629,07
SUPERVISOR DE SLOT	\$ 18.490,82	\$ 1.607,90	\$ 2.773,62
AUXILIAR TECNICO	\$ 18.400,32	\$ 1.600,03	\$ 2.760,05
OPERADOR DE VIGILANCIA	\$ 16.773,81	\$ 1.458,59	\$ 2.516,07
AREAS PUBLICAS	\$ 17.527,14	\$ 1.524,10	\$ 2.629,07

Guillermo A. B. F.
 Secretario Gremial
 ALEARA

HOTELERA EMPRENDER S.A.
 RICARDO H. CASTRO
 GERENTE GENERAL

SAN RAFAEL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE JULIO 2019

BASICO

JEFE DE SALA	\$ 30.593,26
SUPERVISOR DE MESA	\$ 22.055,47
JEFE DE MESA	\$ 22.872,34
DEALER	\$ 21.680,31
SUPERVISOR CAJA Y CONTEO	\$ 22.872,34
SUPERVISOR JUNIOR DE CAJA	\$ 22.055,47
CAJEROS	\$ 21.680,31
MARKETING	\$ 21.680,31
SEGURIDAD	\$ 20.748,48
SLOT ATTENDANT	\$ 21.680,31
SUPERVISOR DE SLOT	\$ 22.872,34
AUXILIAR TECNICO	\$ 22.760,39
OPERADOR DE VIGILANCIA	\$ 20.748,48
AREAS PUBLICAS	\$ 21.680,31



Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



HOTELERA EMPREN'DER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

IF-2019-77347080-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 414-21 Acu 1712-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.